



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU", DE FECHA DE 27 DE MARZO DE 2024.

| | |
|--|---|
| <p>ASISTENTES</p> <p>PRESIDENTA: Excma. Sra. Dña. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.</p> <p>VOCALES: Ilmo. Sr. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Turismo. Cultura, Juventud y Deportes. Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes y Apoderado de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU.</p> <p>SECRETARIA: Sra. Dña. María Apolonia Font Sanmartín, Directora Unidad de Coordinación de Servicios de la Secretaría General Consejería Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.</p> | <p>Siendo las 09:00 horas del día 27 de marzo de 2024, debidamente convocados en fecha 11 de marzo 2023, y estando presentes, o representados, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU, relacionados, todos mayores de edad, de nacionalidad española y con domicilio social en avenida Mariano Ballester, 2 de Los Alcázares (Murcia), queda válidamente constituida para tratar los asuntos del siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 20232. Aprobación memoria ejecución Programa 2023.3. Aprobación de la propuesta de Contrato Programa de 2024 de la mercantil Región de Murcia Deportes, SAU.4. Aprobación tarifas generales de CAR Región de Murcia 20245. Aprobación de la Convocatoria de Programas Deportivos de alto rendimiento y tecnificación estatal, en régimen de concurrencia competitiva, para el Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina" para la temporada deportiva 2024/20256. Aprobación de la propuesta de RPT y organigrama.7. Aprobación de la oferta de empleo pública |
|--|---|

1. Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023. Se adjunta ANEXO I.

El Director General y apoderado de la mercantil pone en conocimiento del Consejo de Administración las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023, quedando formuladas las Cuentas Anuales de 2023 conforme consta en la documentación que se acompaña a la presenta acta como Anexo III, y se propone su elevación a la Junta General de Accionistas, para su aprobación en virtud de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de la Sociedad Mercantil.

Resumen con la Base de Reparto de las citadas Cuentas Anuales de 2023:



| BASE DE REPARTO | IMPORTE |
|----------------------|----------------------|
| Pérdidas y Ganancias | -1.538.152,80 |
| Remanente | |
| Reservas | |
| TOTAL REPARTO | -1.538.152,80 |

| DISTRIBUCIÓN | |
|--|----------------------|
| Reserva legal | |
| Reserva especial | |
| Reservas Voluntarias | |
| Otras reservas | |
| Dividendo a pagar | |
| Compensación de pérdidas | |
| Resultados negativos de ejer. anteriores | -1.538.152,80 |
| Remanente | |
| Otras aplicaciones | |
| TOTAL DISTRIBUCIÓN | -1.538.152,80 |

Toma la palabra el Director Gerente del CAR, explicando el balance de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior y del actual. Del ejercicio 2022 existía un desajuste de 247.000 euros, debiéndose en su mayor parte al aumento del coste de los productos y servicios ofertados por el CAR. Por otro lado, y en el capítulo correspondiente a inversión, con una dotación de 567.00 euros, se han proyectado, ejecutado y están pendiente de entrega dos obras: módulo de tenis de mesa y centro social. En esta partida se deja constancia que ha sido insuficiente para acometer la citada inversión, lo que justifica en gran medida el desajuste de 330.000 euros que arroja el balance de pérdidas y ganancias del año 2023.

En otro orden de cosas, en referencia a la liquidez el Director Gerente afirma que la situación no es comprometida, habiendo un balance contable de 540.000 euros en cuenta.

El Director Gerente concluye con la auditoría de cuentas anuales de 2022, cuyo resultado es favorable en todos sus términos.

Queda aprobado este punto por unanimidad de todos los asistentes.

2. Aprobación memoria ejecución Programa 2023. Se adjunta ANEXO II.

El Director General toma la palabra y en este punto destaca el alto cumplimiento de las metas fijadas para el cumplimiento del plan anual de actuación y planificación estratégica. Se ha mejorado nueve de los once indicadores propuestos, destacando por un lado el aumento en el número de deportistas, pasando de 80 a 110, el número de programas deportivos estatales que se establece en 10, y también el aumento del 58 por ciento de las pernoctaciones. Asimismo, destacan los cuatro convenios de programas inclusivos firmados, que supone el 33 por ciento del total de los programas, convirtiendo al CAR en el único centro estatal con programas inclusivos.

Queda aprobado este punto por unanimidad de todos los asistentes.



3. Aprobación de la propuesta de Contrato Programa de 2024 de la mercantil Región de Murcia Deportes, SAU. Se adjunta ANEXO III.

El Director General apunta a que la mayor diferencia respecto al año anterior radica en la implementación de nuevos objetivos, con indicadores más reales para el cumplimiento de las metas propuestas. Por otro lado, se simplifica el régimen documental para contemplar únicamente documentos contables, habida cuenta de que el resto de documentación puede consultarse en el Portal de la Transparencia. Una vez aprobado el contrato programa será trasladado a los Servicios Jurídicos de la Consejería para informe y posterior publicación en el BORM.

Queda aprobado este punto por unanimidad de todos los asistentes.

4. Aprobación tarifas generales de CAR Región de Murcia 2024. Se adjunta ANEXO IV.

Se propone la siguiente modificación de tarifas: por un lado la eliminación de los tres tramos estacionales (temporada alta, media, baja), en razón a que no obedece a las necesidades de los deportistas, ya que éstos se alojan en el centro con independencia de época del año, atendiendo a sus requerimientos deportivos o competitivos.

Por otro lado, se propone el aumento de la tarifa por el uso del alojamiento y pensión completa del 13,9 por ciento, estableciéndose el tramo más alto en 56,52 euros por noche en habitación individual, frente a los 52,73 euros actuales. El Director General matiza que tras un estudio comparado con otros centros estatales, las tarifas del centro son más económicas. Señala asimismo que las tarifas no se habían actualizado durante los últimos 6 años. Apunta como dato que, de haber subido la tarifa propuesta en el 2023, la mercantil hubiese obtenido unos ingresos por valor de 350.000 euros, lo que hubiese paliado el déficit con el que se cierra la anualidad del ejercicio 2023.

La Consejera interviene respaldando las medidas propuestas.

Queda aprobado este punto por unanimidad de todos los asistentes.

5. Aprobación de la Convocatoria de Programas Deportivos de alto rendimiento y tecnificación estatal, en régimen de concurrencia competitiva, para el Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina" para la temporada deportiva 2024/2025. Se adjunta ANEXO V.

El Director General propone la convocatoria de programas deportivos de alto rendimiento y tecnificación estatal. Informa que la diferencia con respecto a la temporada anterior radica en el aumento de programas deportivos hasta un máximo de 18. Se ha producido un ajuste de las becas internas hasta un total de 84 y un aumento de las becas externas hasta 48, configurando un total de 134 becas por un importe de 1.040.600 euros. Resalta la entrada de nuevos programas inclusivos hasta llegar al 66 por ciento de los programas, la introducción del programa estatal de vela después de 8 años, y el aumento de los criterios de selección de los deportistas. Entre estos criterios se ha adoptado el de exigir el requisito de ser medallista nacional de la modalidad deportiva.

La Consejera señala que precisa tener la información sobre la convocatoria de programas deportivos con antelación a su elevación a Consejo de Gobierno.

Queda aprobado este punto por unanimidad de todos los asistentes



6. Aprobación de la propuesta de RPT y organigrama. ANEXO VI y 7. Aprobación de la oferta de empleo pública.

El contenido de estos dos puntos queda pospuesto al próximo Consejo de Administración, para que pueda celebrarse la preceptiva negociación sindical y la supervisión por parte del apoderado.

Queda aprobado este punto por unanimidad de todos los asistentes.

7. Ruegos y preguntas.

El Director General ruega al Consejo de Administración que se ponga en marcha el trámite para la configuración del programa educativo actual del centro, para que pueda pasar de “prueba piloto” a programa educativo oficial de los establecidos actualmente en el IES Menárguez Costa de Los Alcázares. Matiza que este programa podría extenderse a otros centros educativos de la Región de Murcia para dar cabida a la compatibilización de estudios con la práctica deportiva de los deportistas de alto rendimiento de la Región.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizado el Consejo de Administración a las 10:30 h, del día citado, quedando aprobado por unanimidad el acta.

Carmen María Conesa Nieto
Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y
Deportes.

María Apolonia Font Sanmartín
Directora Unidad de Coordinación de Servicios de
la Secretaría General Consejería Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes.

(documento fechado y firmado electrónicamente)